

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.409

Jueves 24 de Noviembre de 2022

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2222235

---

---

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.018 EXENTA, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 1.018, de 21 de noviembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 14 de noviembre del año 2022 presentada por Conversa Indumentaria Chile SpA, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, cuyo circuito sería desde Avda. Libertad, Avda. Argentina, Avda Collín, Avda. Brasil y Explanada del Gobierno Regional, para el día 10/12/2022, calzada completa, desde las 8:00 hrs. hasta las 15:00 hrs. para realizar la actividad denominada "Maratón Ñuble 14K, 7K, 3K y Pet Friendly". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en la comuna de Chillán y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, cuyo circuito sería desde Avda. Libertad, Avda. Argentina, Avda. Collín, Avda. Brasil y Explanada del Gobierno Regional, para el día 10/12/2022, calzada completa, desde las 8:00 hrs. hasta las 15:00 hrs.

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.